

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 15 de octubre de 2020.

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Agencias en derecho | \$2.200.000.00 |
| Notificación        | \$ 11.600.00   |
| Otros gastos        | \$ <u>0.0</u>  |
| TOTAL               | \$2.211.600.00 |

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2019-185

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez